

AÑO 2020



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal incluya en el Presupuesto año 2021, la partida necesaria para la ejecución de obras en el barrio Parque Industrial.



Neuquén, 03 de Noviembre de 2020.-

A la Sra. Presidenta del
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Argumero Claudia
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a efecto de elevar copia del Proyecto de Comunicación que se adjunta a la presente, con el objeto de que sea tratado en la próxima sesión que corresponda.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Bloque Movimiento Libres del Sur
Concejala
CECILIA MALETTI

Bloque Movimiento Libres del Sur

Proyecto de Comunicación

VISTO:

La próxima presentación y tratamiento legislativo del Presupuesto Municipal para el año 2021; y

CONSIDERANDO:

Que vecinos y vecinas del barrio, junto a organizaciones sociales, realizaron un relevamiento de las obras de infraestructura necesarias para el barrio Ciudad Industrial.

Que en las obras solicitadas se destacó la importancia en avanzar en un desarrollo de los espacios verdes, inclusive la creación de un espacio nuevo, y un plan integral del tratamiento de la recolección de la basura en el casco viejo del barrio.

Que los espacios verdes relevados, la mayoría se encuentran en pésimas condiciones de mantenimiento, sin parquización, sin iluminación y con escaso juegos recreativos y saludables. Que los mismos no ofrecen condiciones de seguridad para los vecinos y vecinas que lo utilizan a diario.

Que los espacios verdes necesitan básicamente de parquización, sistema de riego, iluminación, juegos saludables, colocación de mesas y sillas. Que los espacios relevados son los pertenecientes a las 3 plazas, que a su vez delimitan los sectores entre los departamentos, casas y dúplex dentro del casco viejo del barrio.

Que es necesario la creación de un espacio verde con características de multipropósito para todo el sector del barrio y sus sectores aledaños. Que la zona indicada es el antiguo patinodromo, el cual se encuentra en estado de abandono total, y que representa un lugar peligroso para los transeúntes. La construcción de un espacio verde es importante para la gestión urbana y mejoraría la calidad de vida de los vecinos y vecinas del lugar a partir de actividades deportivas, recreativas y culturales.

Que en el relevamiento realizado se detectó una importante acumulación de basura y la instalación de microbasurales en todo el casco viejo del barrio. Los canastos utilizados para la recolección de basura son insuficientes y con escasa capacidad, permitiendo de esta manera la acumulación de basura y la emanación de olores nauseabundos, además de ser un foco de infección.

Por ello y en virtud de lo establecido por el artículo 67º), inciso 1º de la Carta Orgánica Municipal.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN.**

Artículo 1º: SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, que incluya en el Presupuesto del año 2021 las partidas necesarias para realizar un plan integral de mejoramiento de espacios verdes en el barrio Ciudad Industrial.

Artículo 2º: SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, que incluya en el Presupuesto del año 2021 las partidas necesarias para la construcción de un espacio verde en la zona del antiguo patinodromo del barrio Ciudad Industrial.

Artículo 3º: SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, que incluya en el Presupuesto del año 2021 las partidas necesarias para el diseño de un plan integral del tratamiento de la recolección de basura en el barrio Ciudad Industrial.

Artículo 4º: DE FORMA. -

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO UNICO Nº	44544
Fecha: 09/11/20	Fojas: 02 Hora: 11:45
Firma	Merco
Dirección General Legislativa	

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Bloque Movimiento Libres del Sur
Concejala
CECILIA MALETTI

09/11/2020	ENTRADA Nº 115/2020
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. Nº 2809/2020 Nota Nº	
Recibió Merco	
Firma	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

05/11/2020	ORDINANÍA
Por disposición del C. Deliberante Sesión	
Nº 18/2020	
base a la Comisión	Hacienda
Dcción Gral. Legislativa	